Módulo
Ciudadanía y Participación

Programa de Formación Flexible
Elecciones Regionales y Municipales

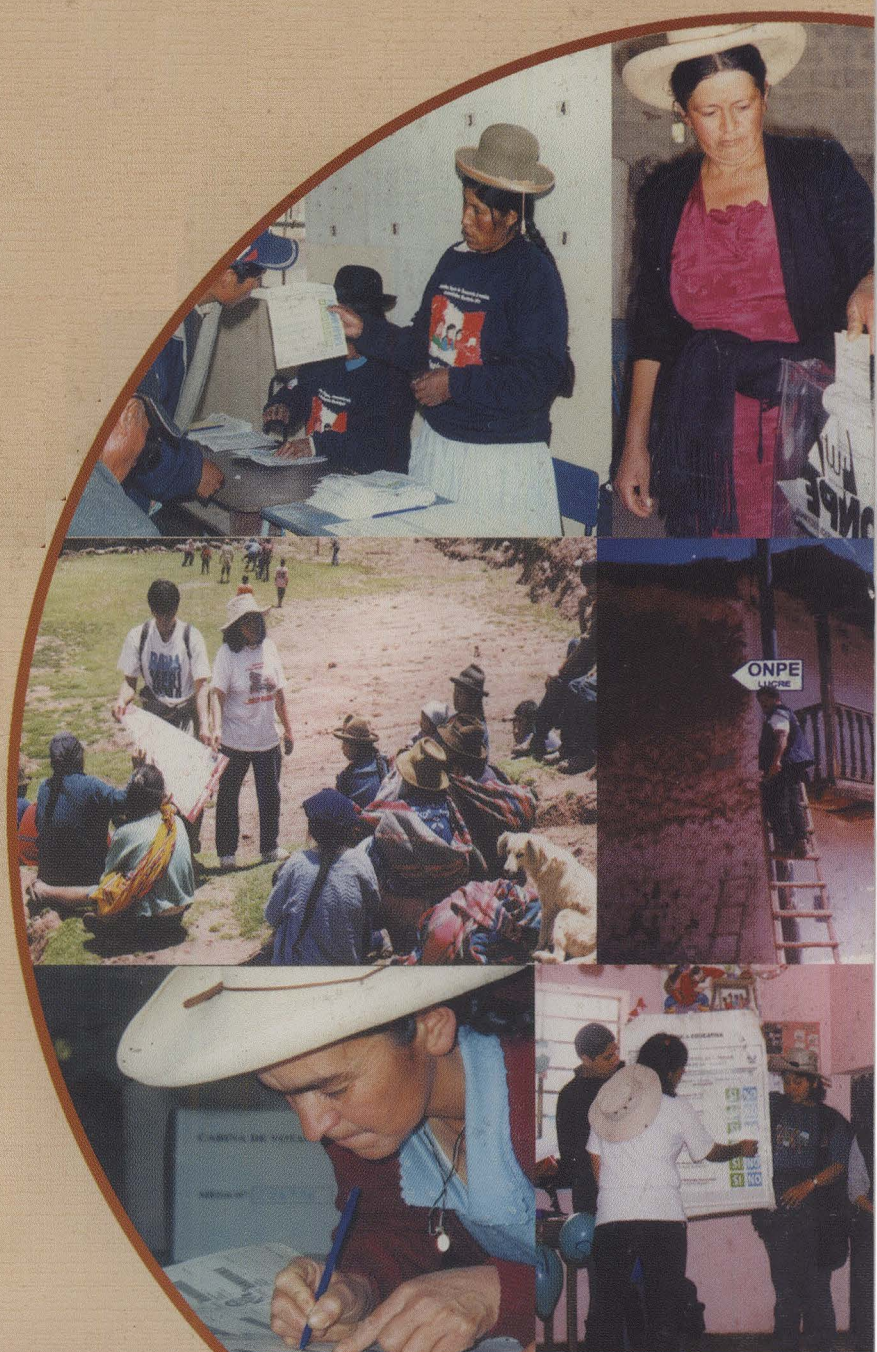

ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Gerencia de Formación y Capacitación Electoral

Módulo

Ciudadanía y Participación

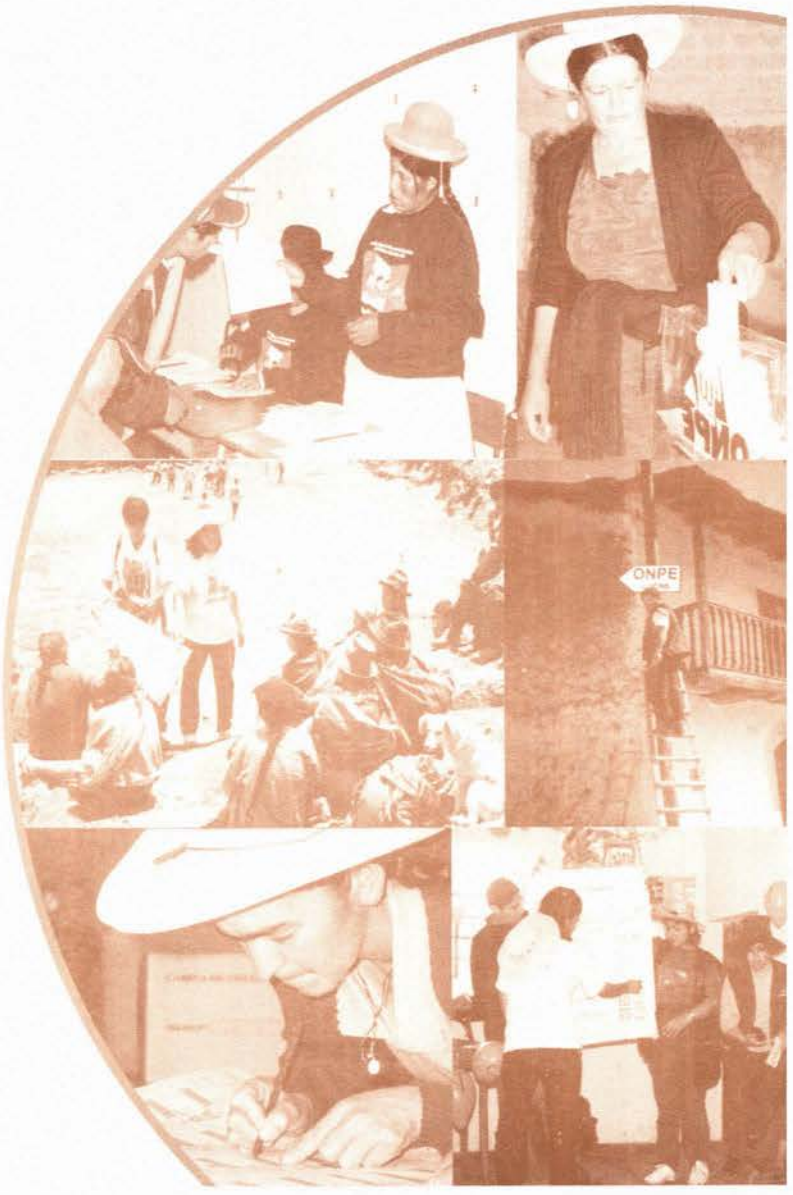

Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE
Gerencia de Formación y Capacitación Electoral
Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima
Telefax: 315-8052
Página Web: www.onpe.gob.pe

Financiado por la Agencia Interamericana para el Desarrollo AID

Edición
Gerencia de Formación y Capacitación Electoral

Coordinación de edición
Walter Luna

Diseño
Susana Philippon

Dibujos
Juan Velayos

Fotos de carátula
ONPE

Impresión
PERUFLEX E.I.R.L.

Depósito legal N°: 1501052002 - 4257

Todos los derechos reservados.

Tiraje de la Primera edición 500 ejemplares
Setiembre del 2002
Lima, Perú.

¡Bienvenida y bienvenido!

¡Estimada amiga y estimado amigo!

La Oficina Nacional de Procesos Electorales tiene el agrado de poner a tu disposición este curso. Sabemos que tu compromiso por el proceso democrático de nuestro país va más allá de emitir un voto. Por eso, estamos seguros que tu participación responde a la necesidad de conocer, comprender y acompañarnos en este gran esfuerzo de seguir promoviendo el **voto responsable y consciente** de todos los peruanos y todas las peruanas.

Es necesario incrementar nuestros conocimientos democráticos, fortalecer el sistema y prepararnos para hacer un buen ejercicio de nuestros derechos políticos.

Es importante tener presente que nuestra constitución reconoce como uno de los derechos de las personas, el de participar libremente en la vida política, social, económica y cultural de la nación. En este caso el derecho de participación en la vida política del país, se ejerce en la elección de sus autoridades.

Este año corresponde elegir a nuevas autoridades municipales y regionales.

De nuestro trabajo y dedicación dependen muchas personas, quienes tienen la gran responsabilidad de elegir a las autoridades que van a conducir los gobiernos locales y regionales

Les deseamos mucha suerte en esta nueva tarea que esperamos prepare a todo el Perú en el fortalecimiento de nuestra democracia.

ONPE

La ruta del módulo

¿Qué contenidos se abordarán en el módulo?

El módulo está dividido en cuatro unidades. En ellos encontrarás juegos, historietas, casos, comentarios y lecturas dirigidas. Las dudas que necesites consultar y las sugerencias que quieras alcanzar puedes comunicarlas al personal de la Gerencia de Formación y Capacitación Electoral.

Unidad 1
Ciudadanía
- Estado
- Ciudadanía
- Democracia

Unidad 2
Política
- Funciones y formalización de partidos, movimientos políticos y alianzas.

Unidad 3
Gobiernos locales
- Ciudad, región, municipio
- Autoridades locales

Unidad 4
Mecanismos de participación ciudadana
- Condiciones, derechos, tipos, ámbitos, beneficios y costos de la participación.

Desde la experiencia

Contiene actividades que te permitirán dar una mirada reflexiva a tu propia realidad, para compartir tus ideas creencias y experiencias personales y laborales.

Compartiendo información

Contiene conceptos teóricos y pautas concretas que te serán de utilidad para comprender el sentido de la ciudadanía y la participación.

Aplicando lo aprendido

Contiene actividades que te permitirán evaluar los aprendizajes logrados. Te recomendamos desarrollar estas actividades, de tal manera que te permita hacer un seguimiento de lo que aprendistes.

¿Qué lograrás al término del módulo?

Esperamos que al concluir el estudio de este módulo te encuentres en capacidad de:

Reconocer la importancia de la participación de las ciudadanas y de los ciudadanos en el sostenimiento y fortalecimiento de la democracia e identificar los aspectos claves que permitan promover ésta en la sociedad peruana.

En específico pretendemos que al concluir este módulo puedas:

- Identificar y sustentar qué es la democracia como sistema político, reconociendo sus reglas, valores y principios.
- Identificar y explicar la participación ciudadana como un derecho humano universal.
- Identificar lo que constituye el capital social en relación con el desarrollo de las organizaciones sociales.
- Establecer distinciones entre los conceptos sociales del poblador, ciudadano, autoridad y gobernante.
- Reconocer y explicar los mecanismos de participación y control que los ciudadanos tienen a su disposición para velar por el buen gobierno de las municipalidades y gobiernos regionales en el Perú.

Entonces ¡Adelante!

Unidad 1

Ciudadanía

Desde la experiencia

Una historia de sordos

Cuando yo era una jovencita vivía en mi pueblo y quiero contarles una historia que ha quedado en mi recuerdo.

Mi pueblo estaba conformado por unas 50 familias. Siempre escuchábamos en la noche un programa que nos contaba acerca de lo que sucedía en nuestro país.

Uno de esos programas captó la atención de toda la población. Recuerdo que era sobre la democracia. El tema interesó tanto que las personas mayores organizaron reuniones con los clubes de madres y los jóvenes para prepararlos en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Cuando llegó el momento de renovar la junta directiva, pusieron en práctica lo aprendido. Eligieron en asamblea entre las personas más instruidas del pueblo a sus nuevos representantes. Pasaron los meses y las cosas comenzaron a ir mal. Las autoridades decían una cosa y hacían otra. El desconcierto originó divisiones y peleas entre las personas. Unas decían que esa, era la forma de actuar. Otras decían que era un engaño.

Cada vez asistían menos personas a las asambleas porque estaban decepcionadas de lo que habían aprendido. Ahora yo soy una ciudadana y me pregunto ¿qué fue lo que hicieron mal? ¿Por qué si el pueblo actúo en democracia, esto no funcionó?

Las preguntas que te plantea la historia implica entender en su real dimensión lo que significa el ejercicio de la democracia.

Por ello, el módulo te presenta una serie de conceptos que intentan explicar la real dimensión de la democracia. Reflexionaremos acerca de lo que significa una cultura democrática.

Compartiendo información

¿Qué es el Estado?

Ideas clave

- La sociedad vive de manera organizada.
- La sociedad elige a sus gobernantes representantes.
- Los gobernantes cumplen y hacen cumplir las leyes.

Lee con atención el siguiente texto.

El Estado es la **nación** jurídicamente organizada. Es decir, una sociedad para poder desarrollarse requiere de organización, la misma que debe establecer las formas de elección y representación de los gobernantes, así como los derechos y deberes que los ciudadanos deben cumplir.

El Estado es una abstracción representada por las instituciones y autoridades que cumplen y hacen cumplir las normas legales a través de los procedimientos previamente establecidos. Así, la existencia del Estado permite que en nuestro país se pueda administrar justicia, que los congresistas dicten leyes, que las autoridades políticas administren el gobierno y que instituciones como ONPE, organicen la elección de autoridades municipales y regionales.

Cuando estas funciones se cumplen, de acuerdo con el poder que delega el Estado a las instituciones, estamos en un Estado de derecho, es decir en una forma de organización jurídica que limita la actuación arbitraria de las instituciones o autoridades que la representan. El Estado de derecho se convierte así en una respuesta al Estado totalitario, caracterizado por la ausencia de derechos para los ciudadanos, la concentración del poder y la irresponsabilidad de los titulares de los órganos del poder.

Actividad: El estadograma

Te presentamos un reto. Realiza el estadograma. Luego revisa nuevamente el texto.

1. Nación jurídicamente organizada.
2. Autoridades que administran justicia.
3. Autoridades que dictan leyes.
4. Institución que organiza las elecciones.
5. Estado que delega poder.
6. Estado que concentra el poder.
7. Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno.

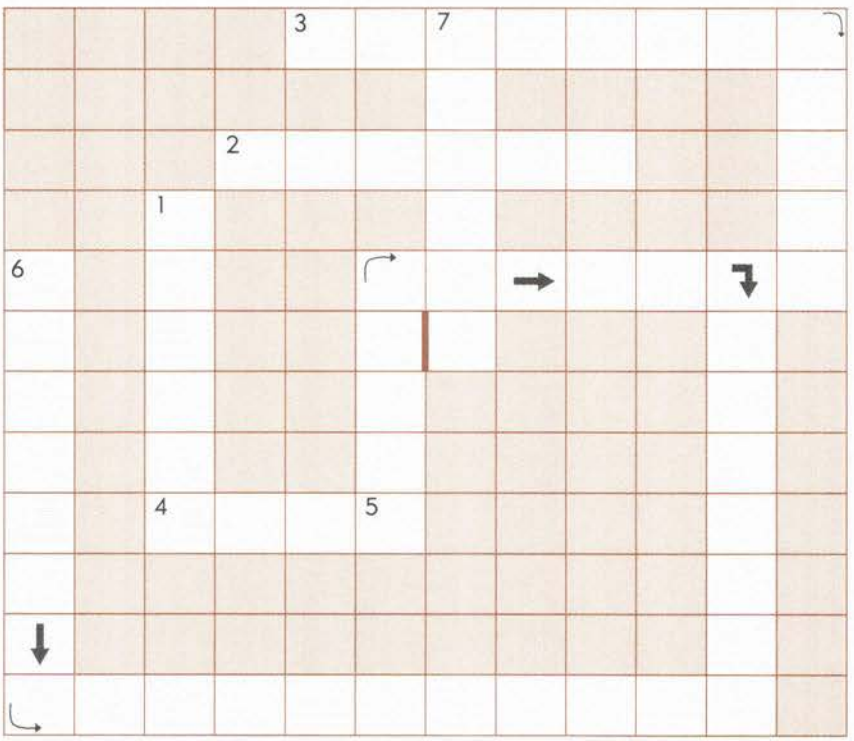

Para profundizar en este tema puedes ingresar a la web de la ONPE www.onpe.gob.pe

Respuesta:

	O	I	R	A	T	I	L	A	T	O	T
	H										
	C										O
	E					E	P	N	O		D
	R					S			D		A
	E					T			A		T
	D				N	A			T		S
S		E	D		O	D			S		E
A					I				E		
T			S	E	C	E	U	J			
S					A						
I	S	E	R	G	N	O	C				

¿Qué es la ciudadanía?

Ideas clave

- Ejercicio de derechos dentro del estado.
- Conciencia de pertenecer a una nación.
- Responsabilidad ante el estado en el cumplimiento de obligaciones o deberes.

La ciudadanía es la capacidad de las personas de ejercer sus derechos al interior del Estado. Es, además, la conciencia de pertenecer a una nación o comunidad con la cual la persona se siente identificada con los otros habitantes por razones históricas y culturales.

Los ciudadanos de un Estado se reconocen como tales en la medida que se sienten sujetos de derecho, con capacidades y, a la vez, con obligaciones que cumplir frente al Estado del cual forman parte.

La ciudadanía, de acuerdo con algunos estudiosos, tiene tres elementos:

• Civil

Son todos los derechos fundamentales: libertad personal, de palabra, de pensamiento y religión. Además, los derechos propiamente civiles como los de contratar libremente a los ciudadanos, el derecho a la propiedad o el derecho a la justicia.

• Político

Son todos los derechos de participación en el ejercicio del poder político, sea como un elector sea como un ciudadano investido de autoridad o ambos.

• Social

Son todos los derechos al bienestar económico y de seguridad, el de participar en la herencia social y alcanzar un buen nivel de vida de acuerdo con los estándares reconocidos por la sociedad.

Actividad: Una entrevista virtual

Conéctate a la Internet y por medio del correo electrónico o chat conversa con un grupo de personas de diferentes países.

- Cuéntales que te estás preparando para las elecciones municipales y regionales de tu país.
- Preséntales el tema de Estado y ciudadanía.
- Pregúntales las características del Estado en donde viven y qué relación existe entre Estado y ciudadanía.

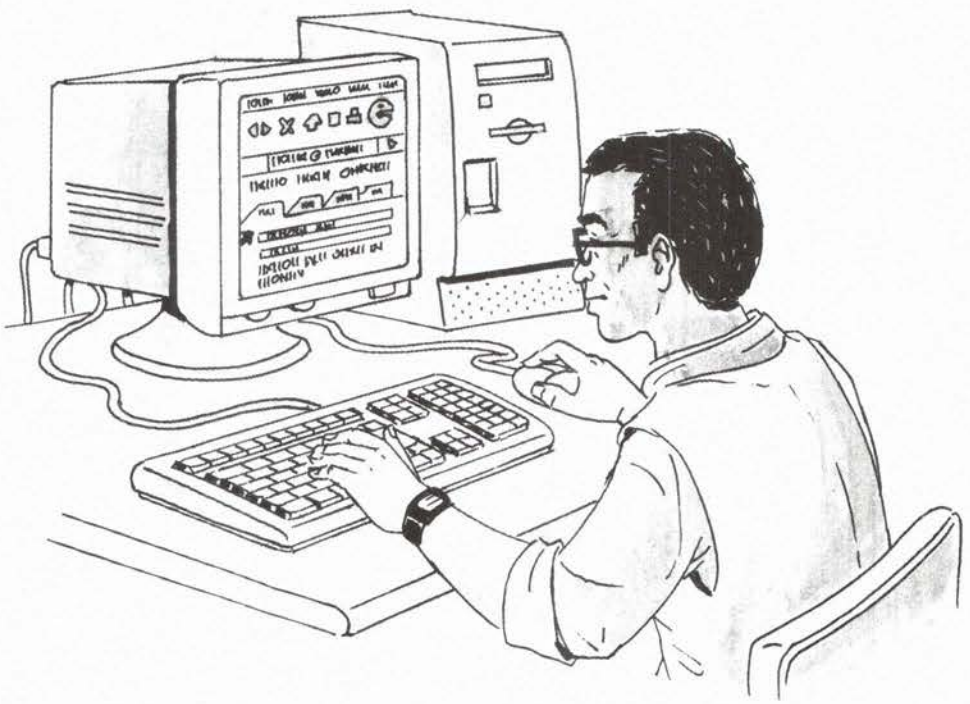

Una vez recibidas las respuestas compáralas con los conceptos que has estudiado y responde. Si volvieras a nacer

¿en qué país nacerías? ¿Por qué?

¿Qué es la democracia?

Ideas clave

- Se fundamenta en la libertad e igualdad de las personas.
- Es una forma de gobierno que consiste en la libre elección de los gobernantes.
- Se caracteriza por el pluralismo político y procedimientos claros entre ciudadanos y gobernantes.

Actividad: Nos em@ileamos

Luego de observar las fotos, por medio de la Internet, comenta con una compañera o compañero de curso las situaciones presentadas. Algunas ideas para la conversación pueden ser:

- ¿Ambas fotos son situaciones representativas de una democracia? Sustenta tus opiniones.
- ¿Es posible vivir en democracia con situaciones como la presentada en la foto de la derecha? Sustenta tus opiniones.

Ejercer el voto es un acto democrático por excelencia.

Pero, democracia encierra también otros principios, como el derecho de estudiar y jugar de los niños y niñas.

El Estado debe proteger a la población infantil que necesita trabajar.

La democracia

La palabra democracia, en estos últimos tiempos, quizá es la más conocida en nuestro país. Todas las personas la citamos y en nombre de ella hacemos muchas cosas, pero ¿qué es realmente democracia?

La humanidad a través de los años ha perfeccionado las formas de gobernarse. Existen diversas formas de gobierno:

La autocracia

Es el gobierno de una sola persona o monarquía absoluta. Una familia que reclama ser heredera de unos poderes o designios naturales que los hace diferentes que los demás.

La aristocracia

Es el gobierno de unos pocos que pertenecen a las clases sociales más altas.

La democracia

Es el gobierno de todos, es decir, del pueblo a través de sus representantes que son elegidos a través de procedimientos convenidos y aceptados por todos.

La democracia se funda en la concepción de **la libertad** plena, reconoce además, otro principio igual de importante que es el de **la igualdad**. Por lo tanto, rechaza cualquier desigualdad de hecho (económicas y sociales) o de derecho (jurídica o legal).

La democracia es un sistema político caracterizado por:

- La libre elección de los gobernantes por los gobernados.
- El pluralismo político.
- La existencia de procedimientos claros para garantizar la relación entre los ciudadanos y sus gobernantes.

La democracia no es sólo una forma de gobierno basada en procedimientos institucionales, sino también una forma de vida que supone el respeto por la diversidad de creencias, orígenes, opiniones y proyectos individuales o colectivos.

La democracia debe observar tres principios institucionales:

- Contar con un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establezcan quién está autorizado a tomar las decisiones y mediante qué procedimientos.
- Un régimen es tanto más democrático cuanto mayor sea la cantidad de personas que participan directa o indirectamente en la toma de decisiones.
- Las elecciones a realizarse deben ser reales.

La democracia es una cultura política que involucra a la sociedad hacia la búsqueda de horizontes comunes.

En esa medida significa:

- Respeto por los derechos de la persona.
- Ejercicio de la ciudadanía.
- Representatividad de los dirigentes deben ser dimensiones que interactúen para que exista democracia.

Reglas de juego de la democracia

En sociedades democráticas se respetan algunas reglas básicas. Veamos algunas de ellas:

- La decisión de las mayorías es la que manda, pero deben garantizarse y respetarse los derechos de las minorías.
- Todas las personas tienen derecho a pensar diferente y a expresarse de acuerdo a sus convicciones.
- Se realizan elecciones periódicas, libres transparentes, con votaciones secretas e informadas.
- La competencia de ideas entre grupos y personas para alcanzar el gobierno es pacífica, a través del diálogo y confrontación de propuestas.
- El poder está bien distribuido de manera que entre las autoridades controlan sus acciones y se tienen mecanismos de participación y control de la población.

Actividad: El test de la democracia

1. Cuando participo en una reunión de trabajo mi conducta es:

a. Escucho a los demás y también opino.
b. Interrumpo cuando otra persona está hablando.
c. Permanezco sin hablar.

2. Cuando dirijo una reunión mi conducta es:

a. Facilito que la mayor cantidad de personas opinen.
b. Doy preferencia a algunas personas.
c. Trato de imponer mis opiniones.

3. En una discusión entre compañeros de trabajo:

a. Aporto ideas para lograr un entendimiento.
b. Participo hasta cierto punto.
c. Prefiero mantenerme aparte.

4. En una actividad importante para mi institución:

a. Colaboro todo el tiempo que sea necesario.
b. Colaboro sólo hasta cumplir mi horario de trabajo.
c. Colaboro sólo si me lo piden.

5. Cuando tengo un desacuerdo con una compañera o compañero de mi equipo:

a. Converso con él o con ella.
b. Le pido a otro compañero que interceda por mí.
c. Prefiero no decirle nada.

Aquí las respuestas:

a. Tres puntos
b. Dos puntos
c. Cero puntos

Tabla del demócrata

3 puntos : Persona democrática.

2 puntos : Persona en proceso de ser democrática.

0 puntos : Persona que debe de revisar su ser democrático.

La democracia y las comunidades campesinas y nativas

El Perú es un país multilingüe y pluricultural. En nuestro territorio concurren una diversidad de personas y pueblos con distintas culturas y lenguas. Organizados, en su gran mayoría, en comunidades campesinas, nativas e indígenas, reconocidas por la Constitución Política del Estado y las leyes sobre la materia.

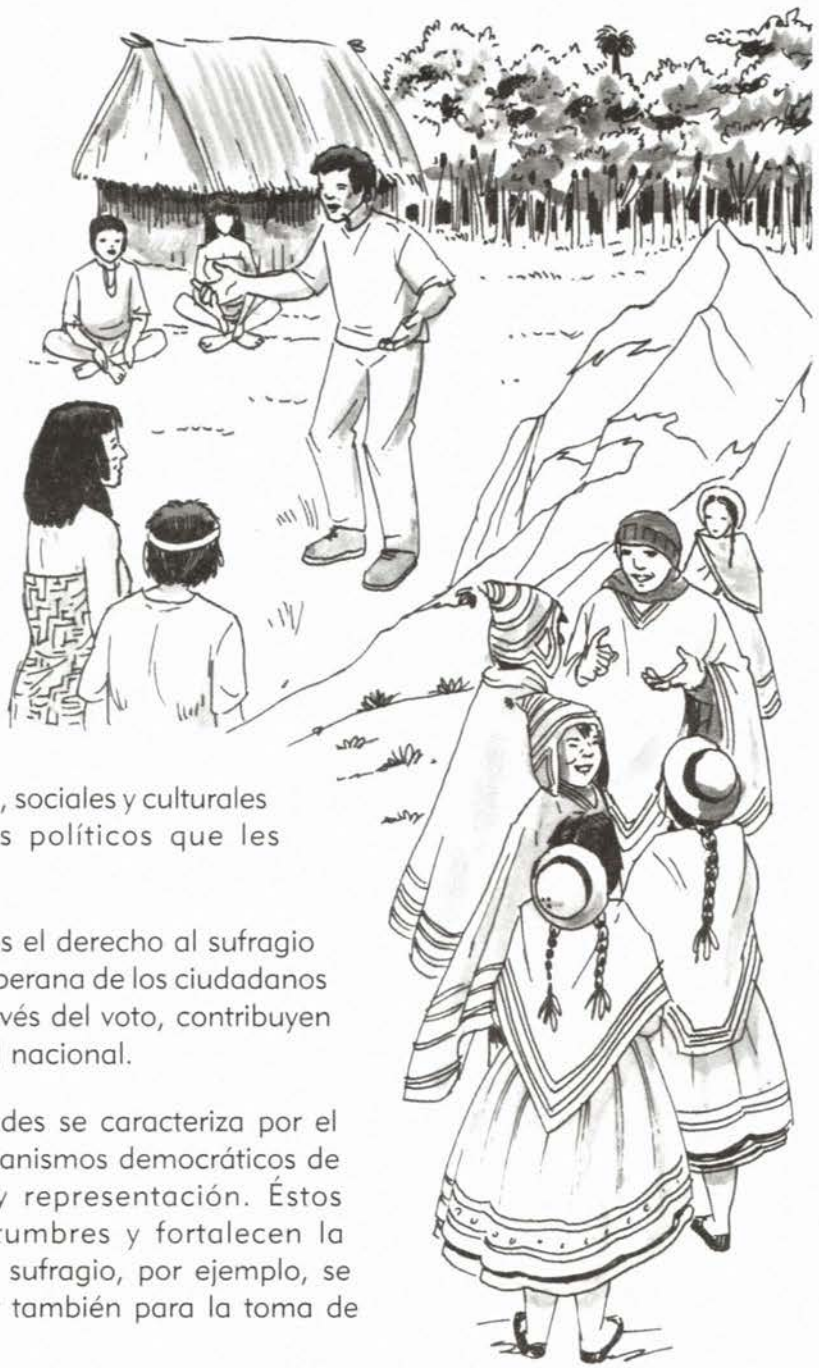

En el Artículo 2 inciso 19 de la Constitución se establece que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, en virtud de la cual se reconocen un conjunto de derechos como son: el de educación bilingüe e intercultural, el derecho sobre sus tierras y territorios, el conjunto de derechos económicos, sociales y culturales así como los derechos civiles políticos que les corresponde a todo ciudadano.

Dentro de estos últimos incluimos el derecho al sufragio como expresión de la voluntad soberana de los ciudadanos de estas comunidades que, a través del voto, contribuyen con la toma de decisiones a nivel nacional.

La dinámica de estas comunidades se caracteriza por el ejercicio permanente de los mecanismos democráticos de elección, control ciudadano y representación. Éstos responden a sus propias costumbres y fortalecen la democracia local. El derecho al sufragio, por ejemplo, se utiliza para elegir autoridades, y también para la toma de decisiones en la comunidad.

Es importante en este proceso articular estas formas de participación a la elección de representantes de los gobiernos locales y regionales.

Sucede que, debido a las dificultades geográficas y a la falta de políticas adecuadas de integración cultural, muchos/as ciudadanos/as pertenecientes a estas comunidades no pueden ejercer plenamente sus derechos. Por ello, es necesario allí donde la ODPE esté ubicada las localice para incluirlas en el conjunto de actividades de organización del proceso y garantizar así su derecho al sufragio.

Justicia y paz local

En muchos distritos y comunidades existen jueces de paz. El juez de paz es una autoridad judicial que, sin ser magistrado de carrera o abogado, administra justicia en nombre del Estado. Este reconocimiento de facultades se produce porque reconoce también que las costumbres y formas de resolver conflictos en muchas comunidades es un derecho de éstas que debe ser protegido siempre y cuando sean respetuosos de los derechos de la persona.

Por ello, la reciente Ley 27539 establece que, a partir del año 2003, estos jueces de paz deberán ser elegidos por voto popular. Ésta es otra forma de ampliar la democracia y los mecanismos de participación a más ciudadanas y ciudadanos en el Perú.

Actividad: Términos democráticos

Te presentamos un listado de términos, elige aquellos términos que tengan que ver con la democracia.

- Libertad
- Aristocracia
- Pluralismo político
- Régimen totalitario
- Elecciones
- Dictadura

Ahora, elige la definición más exacta de los términos propuestos.

Libertad

a. Libertad es igual a democracia.

b. Uno de los principios de la democracia.

c. Principio más importante de la democracia.

Pluralismo político

a. Característica de la democracia.

b. Regla básica de la democracia.

c. Principios propuestos.

Elecciones

a. Derecho de las personas de elegir a sus gobernantes.

b. Derecho de la ciudadanía de elegir a sus gobernantes.

c. Derecho de la ciudadanía de elegir y ser elegidos.

Aquí los resultados:

Te recordamos lo que significa cada término:

Libertad

La democracia se funda en la concepción de la libertad plena, reconoce además otro principio igual de importante que es el de igualdad. Por lo tanto rechaza cualquier desigualdad de hecho (económicas y sociales) o de derecho (jurídica o legal)

Pluralismo político

La democracia es un sistema político caracterizado por la libre elección de los gobernantes por los gobernados, el pluralismo político y la existencia de procedimientos claros para garantizar la relación entre los ciudadanos y sus gobernantes.

Elecciones

Es el derecho que todos los ciudadanos y las ciudadanas tienen de elegir y ser elegidos libremente.

Derechos de la ciudadanía en el Perú

La democracia supone ejercicio de derechos y asunción de responsabilidades para el ciudadano. El surgimiento de la democracia moderna coincide, precisamente, con la aparición de las declaraciones y cartas universales de derechos del hombre y del ciudadano.

Además, las constituciones políticas de los Estados no sólo establecieron la forma de organización del poder, sino también las restricciones al mismo a través del reconocimiento de **derechos fundamentales** a favor de los ciudadanos y de las ciudadanas.

En ese sentido, nuestra constitución y los tratados internacionales de derechos humanos establecen los siguientes derechos de la persona:

Actividad: Derechos fundamentales

Haz corresponder los derechos con las ilustraciones.

- A la igualdad ante la ley.
- A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento.
- A solicitar información y recibirla de cualquier entidad pública.
- A la inviolabilidad de domicilio.
- Al secreto y la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados.
- Al debido proceso utilizando los principios del juicio justo.
- A reunirse pacíficamente sin armas.
- A la nacionalidad.
- Al nombre.
- Al domicilio.

También son derechos fundamentales:

- La vida e integridad física, moral y síquica.
- La igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivos de raza, origen, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
- La libertad personal.
- El honor y buena reputación y a la intimidad personal y familiar.
- Un recurso judicial efectivo.
- Asociarse libremente.

Veamos ahora cuáles son nuestros derechos políticos.

- A participar en las elecciones (eligiendo o siendo elegido).
- A participar en el gobierno directamente o a través de sus representantes libremente elegidos.
- A participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.
- A participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. Las leyes específicas, como la Ley Orgánica de Municipalidades, establecen cuáles son estos mecanismos.

Actividad: Nos em@ileamos

Lee con atención el siguiente caso y coméntalo vía mail con las personas del curso.

El grupo de rock Maldito, celebró su debut en un local. Alrededor de las dos de la mañana. en pleno fervor de la fiesta, llegó una pareja de policías uniformados con el propósito de ingresar con el pretexto de buscar drogas.

El dueño del local, les exigió una orden judicial y al no tenerla, no les permitió ingresar. Se generó una discusión y los policías amenazaron al dueño con sus pistolas y lo detuvieron por desacato a la autoridad.

Algunas ideas para la conversación

- Indica los derechos que se violaron.

- ¿Tenían razón en detener al dueño? Sustenta tu opinión.

Los deberes de la ciudadanía en el Perú

En el siguiente texto encontrarás que faltan palabras. Al costado de cada párrafo están esas palabras. Colócalas en el lugar que corresponde.

La Constitución Política y la Convención Americana

La Constitución Política como los tratados _____ establecen algunos deberes que debe tomar en cuenta el ciudadano. Así, la Declaración _____ de los Derechos, _____ establece que toda persona tiene _____ respecto a la _____.

La _____ Americana establece por su lado los _____ de la persona para con la _____, la _____ y la _____. Estos deberes deben contribuir a la convivencia, la asistencia familiar (de los padres a los hijos o viceversa), la responsabilidad de todo ciudadano de _____ en las _____ para participar de los asuntos públicos así como el de _____ la ley, las instituciones democráticas y las autoridades constituidas.

La Constitución Política, además, establece los _____ del _____ respecto a los ciudadanos, en tanto debe _____ a éstos el funcionamiento _____ de las instituciones y el _____ por sus _____. Asimismo, establece el _____ de los peruanos de honrar al Perú, proteger los intereses nacionales, _____ y _____ la Constitución. Lo que supone, a nuestro entender, una responsabilidad _____ de todo ciudadano en la creación de una _____ de la tolerancia, la no-violencia y la igualdad de trato.

Internacionales
Universal
Humanos
Persona
deberes
comunidad
Convención
deberes
familia
comunidad
humanidad
contribuir
votar
elecciones
respetar
deberes
estado
garantizar adecuado
respeto
derechos
deber
respetar
cumplir
ética
cultura

¿Tienes el texto completo? Te recomendamos vuelvas a leerlo. Y si deseas puedes ingresar a la página web de la ONPE y ampliar tus conocimientos.

Aplicando lo aprendido

Revisa con atención el siguiente esquema

El Estado es la nación jurídicamente organizada. En donde se establecen las formas de elección y representación de los gobernantes así como, los derechos y deberes de la ciudadanía.

- La sociedad vive organizada
- La sociedad elige a sus gobernantes
- Los gobernantes cumplen y hacen cumplir las leyes

→ **Estado democrático**

La ciudadanía es la capacidad de las personas de ejercer sus derechos obligaciones y responsabilidades al interior del Estado. En donde las personas se identifican con su historia y su cultura. Y, se sienten sujetos de derecho y con obligaciones ante su Estado.

- Ejercicio de derechos dentro del Estado
- Conciencia de pertenecer a una nación
- Responsabilidad ante el Estado en el cumplimiento de obligaciones

→
- Derechos fundamentales
- Derechos de participación
- Derecho al bienestar económico y de seguridad

La democracia es el sistema político caracterizado por: la libre elección de los gobernantes por los gobernados. El pluralismo político y la existencia de procedimientos claros que garantizan la relación entre la ciudadanía y sus gobernantes.

- Libertad e igualdad que supone reglas básicas
  - La decisión de las mayorías manda pero se respetan los derechos de las minorías.
  - Todas las personas tienen derechos.
  - Elecciones periódicas.
  - El diálogo, vía básica para la competencia de ideas entre grupos y personas aspirantes al gobierno.
  - Distribución adecuada del poder.
- Supone ejercicios de derechos y deberes
  - Derechos fundamentales
  - Derechos políticos
  - Deberes para con la familia, comunidad y humanidad
- Supone restricciones al poder del Estado

→ SISTEMA DEMOCRÁTICO

Luego de revisar el esquema responde a las siguientes preguntas, luego confirma tus resultados. En caso de no responder adecuadamente te recomendamos revisar la unidad 1.

Lee los siguientes casos y marca la que refleje con mayor exactitud ¿qué es democracia?

Caso A

En la comunidad nativa de Pijuayo cada dos años eligen nuevas autoridades. Sin posibilidad de ser reelectas. Esto es un acuerdo que viene desde hace mucho tiempo atrás y consta en los estatutos comunales. Raúl es el actual presidente de la comunidad y, la gente está tan contenta con su desempeño que decidieron reelegirlo. Entonces, en la asamblea extraordinaria cambiaron los estatutos, convocaron a elecciones y el presidente fue reelegido. Y ya lleva más de 10 años como presidente de la comunidad.

Caso B

Eran las cuatro de la tarde y en la plaza del pueblo se escuchaba discutir a dos personas. Fui corriendo para enterarme qué pasaba. Resulta que Don Julián y Doña Rosa, discutían por quién de los dos sería mejor alcalde. Poco a poco la gente se fue acercando hasta congregar realmente a todo el pueblo. Finalmente, tuvieron que calmarse porque la gente comenzó a gritar: "Cordura, cordura". Doña Rosa es la actual alcaldesa, ganó con las justas. Pero la verdad, yo no voté por ninguno de los dos.

Caso C

Mi abuela me contó que cuando ella era joven la situación política del país era muy inestable. Dice ella, que muchos amigos y amigas desaparecieron y que no era extraño que las autoridades de pronto se vieran rodeadas de lujo. La gente se dio cuenta que así no se podía vivir. La gente reclamaba en las calles día y noche. Así lo hizo hasta que logró el cambio. De eso hace ya muchos años, mi abuela se siente orgullosa de haber vivido en esa época y yo de ella, porque en el país que heredé de mi abuela esa historia no es concebible.

Según el caso A señala qué reglas democráticas no se cumplen.

a. Todas las personas tienen derechos.

b. Que se realicen elecciones periódicas.

c. Que el poder esté bien distribuido.

d. Que la competencia de ideas entre personas y grupos para alcanzar el poder sea pacífica.

e. La decisión de las mayorías es la que manda.

Según el caso B que reglas democráticas se cumplen

a. Todas las personas tienen derechos.

b. Que se realicen elecciones periódicas.

c. Que el poder esté bien distribuido.

d. Que la competencia de ideas entre personas y grupos para alcanzar el poder sea pacífica.

e. La decisión de las mayorías es la que manda.

¿Cuál de los tres casos refleja el proceso hacia una cultura política democrática?

a. El caso a y b.

b. El caso a y c.

c. El caso b y c.

Ahora comprueba tus aprendizajes revisando los temas presentados en las preguntas.

Clave de respuestas
1. (c)
2. (b) (c
3. (d)
4. (c)

Unidad 2

Política

Desde la experiencia

Actividad: Partidos, movimientos y alianzas

Te presentamos algunos de los partidos, movimientos y alianzas políticas que existieron y otros que existen en el Perú en estos últimos 20 años. Marca aquellos que todavía existen:

- ❑ Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA)
- ❑ Izquierda Unida (IU)
- ❑ Frente Democrático (FREDEMO)
- ❑ Movimiento Obras
- ❑ Cambio 90
- ❑ Perú 2000
- ❑ Unión por el Perú
- ❑ Frente Popular Agrícola - Fía del Perú (FREPAP)
- ❑ Renovación
- ❑ Unión por el Perú (UPP)
- ❑ Acción Popular (AP)
- ❑ Perú Posible
- ❑ Somos Perú
- ❑ Vamos Vecinos
- ❑ Frente Independiente Moralizador (FIM)
- ❑ Partido Popular Cristiano (PPC)
- ❑ Unidad Nacional

Si quieres mayor información entra a la página web de la ONPE.
www.onpe.gob.pe

Compartiendo información

Partidos, movimientos políticos y alianzas

Ideas clave

- Los partidos políticos son instituciones fundamentales para el sostenimiento y ejercicio de la democracia.
- Partidos viene de parte. Son partes de la sociedad organizados.
- Representan los intereses de los grupos sociales.
- Elaboran programas, planes y políticas de gobierno que presentan a la sociedad.
- Se organizan y preparan para el ejercicio del poder y gobierno de la sociedad.

La democracia requiere partidos políticos que se encuentren en funcionamiento. En relación con la sociedad su función principal es representar los distintos intereses de los grupos sociales, debiendo generar una voluntad política entre los diferentes actores locales. En relación con el gobierno, los partidos políticos tienen una función de elaboración de programas, planes de gobierno y políticas para un eventual ejercicio del poder.

Función de representación

Esto se traduce en los siguientes elementos:

- Articular las demandas de la sociedad o de los grupos sociales (organizaciones, instituciones locales, clubes, asociaciones, etcétera). Los candidatos deben orientar sus programas a la solución de los problemas de los ciudadanos a los cuales pretenden representar y gobernar.
- La movilización social alrededor de los intereses de los grupos representados puede dirigirse a consolidar los valores de la sociedad democrática o a impulsar un cambio de esos valores en una perspectiva transformadora.
- El reclutamiento político de los ciudadanos que compartan los principios, postulados, programas o ideologías para involucrarlos en la acción política. Por ello, las organizaciones políticas para inscribirse como tales deberán recabar las firmas necesarias de adherentes establecidas por la ley.

Función de ejercicio del poder

Supone los siguientes elementos:

- Elaboración de programas y propuestas políticas para aspirar al ejercicio del gobierno. Estos programas o planes pueden presentarse a nivel local, regional y nacional. Un momento oportuno para discutirlos y someterlos a consideración de los ciudadanos es precisamente durante las campañas electorales.

- Seleccionar a los cuadros técnicos, profesionales e intelectuales que deberán asumir labores como dirigentes en los diferentes sectores en los que sea necesario que el gobierno desarrolle sus planes y programas políticos. Es responsabilidad de los partidos contar con este personal y, a la vez, tener voluntad concertadora para que cuadros profesionales de otros sectores participen y aporten en la solución de los problemas que pretenden resolver.

- Ejercer la oposición, cuando sea el caso, de una manera responsable. Los partidos que, por decisión del electorado, se encuentran en esta situación tienen un mandato claro: vigilar que las acciones de gobierno expresen la voluntad auténtica de los electores. En esa medida estas organizaciones cumplirán una importante función de ejercicio del poder.

Actividad: Mesa de trabajo electrónica

Luego de revisar las funciones de los partidos te sugerimos que organices una mesa de trabajo conformada por un grupo de cuatro participantes en el curso.

También debes considerar la participación del equipo. Discutan los siguientes temas y elaboren sus conclusiones.

1. Partidos políticos y participación ciudadana. ¿Está o no la ciudadanía representada por los partidos actuales? Si tu respuesta es **sí** ¿De qué manera? Si tu respuesta es **no**. ¿A qué se debe?

2. La oposición positiva y constructiva ¿es un derecho de la ciudadanía? o ¿una atribución de los partidos para lograr sus fines?

3. ¿Qué harías si encontraras en tu zona de trabajo dirigentes políticos tratando de manipular el voto de los electores?

Formalización de los partidos y movimientos políticos

Ideas clave

- Existen procedimientos legales para la inscripción de los partidos y movimientos políticos.
- La inscripción está vinculada directamente a los procesos electorales.

A diferencia de otros países, en el Perú hasta ahora no existe una ley que regule el funcionamiento de los partidos políticos. Sin embargo, sí existen determinados procedimientos establecidos para su inscripción como tales. En la Constitución de 1993 se reconoce a estas instituciones como partidos, movimientos o alianzas que concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular.

Los requisitos legales para la inscripción de un partido político o la lista de candidatos a los concejos municipales, distritales o provinciales, así como a los gobiernos regionales, están vinculados directamente a los procesos electorales y se rigen de acuerdo con la Ley Orgánica de Elecciones

Inscripción de partidos políticos

Actividad: Los pasos hacia las elecciones

1. **Requisitos para la inscripción de partidos políticos**

Supongamos que tengas que dar orientación a un grupo de ciudadanos que deseen inscribir un partido político para el proceso electoral de las elecciones del 2005.

¿Cuáles de los siguientes procedimientos tendrían que realizar?

a. Presentación del currículum vitae de los candidatos ante el JNE.

b. Plazo de 90 días antes de las elecciones.

c. Presentación de la relación de adherentes y DNI según lo establece el JNE mediante un medio electrónico.

d. Lista de los candidatos publicados por la RENIEC.

e. Solicitud ante el JNE.

f. Presentación del plan de gobierno ante el JNE.

g. Presentación de la relación de los personeros según lo establece el JNE mediante un medio electrónico.

h. Publicación de las listas por la RENIEC.

¡Bien! Ahora lee atentamente en que consiste cada paso.

- **Solicitud** con la denominación del partido o agrupación independiente, su domicilio y el nombre del personero ante el JNE.
- Relación de adherentes que sean equivalentes por lo menos al 1% del total del electorado nacional (aproximadamente **150,000 firmas**). Estas listas deberán ser publicadas en la web de RENIEC para conocimiento de la ciudadanía.
- El plazo de inscripción es hasta **90 días** antes de las elecciones.
- Presentar en **microfilm ú otro medio electrónico** la relación de adherentes, con su número de DNI; de acuerdo con lo que requiera el JNE.

Inscripción de listas de candidatos a los concejos municipales, distritales o provinciales

Para el proceso municipal y regional, los partidos o agrupaciones políticas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud ante ONPE incluyendo la denominación y símbolo de la agrupación independiente o lista de candidatos.

2. Relación de adherentes equivalente al 2.5% del total de electores del distrito, provincia o departamento-región respectivo. En el caso de Lima será el equivalente a las demás provincias que no sean la capital del país y en el caso del Callao, se tomará en cuenta el total de electores de la provincia.

3. Adjuntar la relación completa de todos los candidatos.

4. El plazo de inscripción es hasta 120 días antes del día de elecciones.

5. Las listas de candidatos a concejos municipales y asambleas regionales, deberán estar conformados por no menos de un 30% de hombres o mujeres. En el caso de las asambleas regionales, este porcentaje es el mismo.

Además, se garantiza la participación de un 15% de candidatos como mínimo provenientes de comunidades indígenas allí donde el JNE lo determine.

Sistema de partidos

Actividad: El sistema de partidos

Lee con atención el siguiente texto.

El sistema de partidos es el conjunto de éstos que existen dentro de un Estado y los elementos que la conforman: el número de agrupaciones políticas, las relaciones entre ellos y con otras fuerzas sociales, así como su ubicación ideológica o estratégica. Según esta definición existen distintos sistemas de partidos:

- El de partido único (tipo la ex Unión Soviética o la actual Cuba).
- El sistema de partido hegemónico (Nicaragua antes del 80 o México con el PRI).
- El sistema de partido predominante.
- El bipartidismo tradicional como en Estados Unidos.
- El sistema pluralista.

El Perú podría ubicarse en este último caso, sin embargo; con la característica de una dispersión o atomización de partidos que no contribuye al fortalecimiento institucional de la democracia y de los propios partidos políticos. Esto se ve agudizado por los cambios cíclicos que ocurren como, por ejemplo, el pasar de regímenes democráticos a otros autoritarios, el marcado presidencialismo, la dispersión o volatilidad de votos, la reubicación ideológica o programática y la frustración ciudadana respecto a las gestiones de gobierno.

Actividad: Nos em@ileamos

Luego de leer el texto responde a las siguientes preguntas:

¿Cómo le explicarías a un grupo de campesinas las ideas principales del texto sobre el sistema de partidos?

¿Cómo le explicarías a un grupo de campesinos las ideas principales del texto sobre el sistema de partidos?

¿Por qué es importante conocer cómo funciona el sistema de partidos político de nuestro país? Fundamenta tu respuesta.

Aplicando lo aprendido

Revisa con atención el siguiente mapa conceptual.

Partidos, movimientos políticos y alianzas

El sistema de partidos políticos que existen dentro de un Estado democrático.

Sus funciones son:
- De representación
- Ejercicio del poder

Distintos sistemas

Hegemónico	Único
Predominante	Bipartidismo tradicional
Pluralista	

Aspectos específicos

Articular las demandas sociales	Elaborar programas y propuestas políticas
Reclutamiento político	Seleccionar a los cuadros políticos
Movilización social	Ejercer la oposición

Partidos políticos en funcionamiento

Refuerzan y garantizan el sistema político democrático.

Vinculados a

Procesos electorales

Según Ley Orgánica de Elecciones

Inscripción de partidos políticos proceso nacional	Inscripción de listas de candidatos proceso municipal o regional

Luego responde las preguntas y si tienes dudas revisa tus resultados.

1. ¿Qué es el sistema de partidos? Marca la respuesta más completa.

a. Es el conjunto de partidos políticos conformado por: el número de agrupaciones políticas, las relaciones entre ellas y con otras fuerzas sociales.

b. Es el conjunto de partidos políticos conformados por las distintas organizaciones políticas, las relaciones entre ellas y con otras fuerzas sociales.

c. Es el conjunto de partidos políticos conformados por las agrupaciones políticas, las relaciones entre ellas y con otras fuerzas sociales. Así como la ubicación ideológica o estratégica que juegan cada una de ellas.

2. El Perú tiene un sistema de partidos

a. Único

b. Pluralista

c. Hegemónico

d. Bipartidismo tradicional

3. El sistema de partidos en el Perú se caracteriza por:

a. Estabilidad ideológica, gestiones de gobierno estables

b. Volatilidad en los votos, marcado presidencialismo

c. Cambios cíclicos, frustración en las gestiones de gobierno

d. La a y b son correctas

e. La b y c son correctas

f. Todas son falsas

4. Las funciones de los partidos políticos son de representación y de ejercicio de poder. Lee los siguientes casos y marca la función que corresponda.

a. El candidato del partido *Las llaves del éxito* está reunido con la población y les promete solucionar el problema de agua potable y de electrificación.

b. En la primera convención de dirigentes de agrupaciones políticas se firmó un acuerdo para la participación de delegados/as de las distintas provincias del Perú en la elaboración de planes de desarrollo.

c. El Partido de la Región Sur se opuso a la construcción de un tramo de la carretera por pasar por una zona arqueológica declarada como área protegida.

d. La organización *Aire Puro* logró recolectar 180,000 firmas para inscribirse como partido político y está listo para participar en el próximo proceso electoral.

Ahora comprueba tus aprendizajes revisando los temas presentados en las preguntas.

Clave de respuestas

1. (c)
2. (b)
3. (e)
4. (a) Ejercicio de poder
(b) Representación
(c) Ejercicio de poder
(d) Representación

Unidad 3

Gobierno Local

Desde la experiencia

Actividad: Ubiquemos a las autoridades políticas

Sabemos que el presidente, alcalde, a los congresistas o regidores cumplen una misión delegada por la ciudadanía: la de gobernar. Y que cada una de ellas se ubica en diferentes niveles de gobierno de acuerdo con la organización de nuestro Estado.

Escribe las palabras de la columna derecha en los recuadros correspondientes.

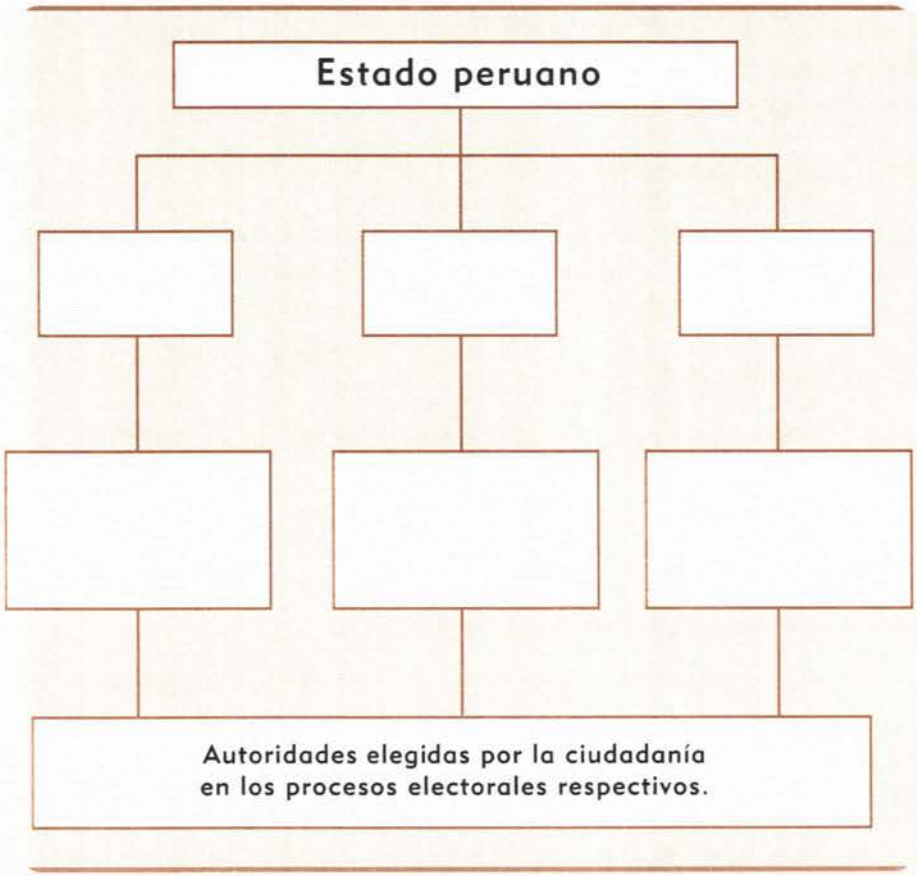

- Gobierno regional
- Gobierno central/nacional
- Gobierno local
- Presidentes
- Vicepresidentes
- Consejo regional
- Presidente
- Vicepresidente
- Congresistas
- Consejeros
- Alcaldesa y alcalde
- Regidoras y regidores

Compartiendo información

El Estado peruano y el gobierno local

Ideas clave

- EL Estado peruano reconoce tres niveles de gobierno.
- Las autoridades políticas locales son elegidas por la ciudadanía y gobiernan las ciudades.
- El municipio, concejo y la municipalidad son conceptos diferentes.
- Las autoridades elegidas deben tener una vocación de servicio democrático.

Los niveles de gobierno que reconoce el Estado Peruano son:

El gobierno central

Es el espacio de gobierno de un país que comprende un sólo territorio nacional. Debería denominarse gobierno nacional.

El gobierno regional

Es el espacio intermedio de gobierno que comprende unidades territoriales más pequeñas dentro del territorio nacional. Actualmente son sobre la base de los departamentos.

El gobierno local

Es el espacio de gobierno más pequeño que puede ser provincial o distrital.

Cada uno de ellos tiene un conjunto de autoridades que son elegidas en los procesos electorales, es así que para:

- El gobierno central se eligen a presidente, vicepresidente y congresistas.
- El gobierno regional se eligen a los presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales.
- Los gobiernos locales se eligen alcaldes y regidores para dirigir un distrito o provincia.

¿Qué es una ciudad?

La palabra ciudad viene del latín *cívitas* que se refiere a una alta organización comunitaria y se usa mucho para describir a la ciudad-estado de la Antigua Grecia. Palabras como: civil civilización y ciudadano tienen la misma raíz.

El diccionario Merriam Webster define a la ciudad como:

"Un lugar habitable; un lugar más grande que un pueblo: un gran prominente e importante centro de población; un centro relativamente permanente y organizado, teniendo una población con variadas habilidades, faltándole autosuficiencia en la producción de alimentos, y usualmente dependiendo de la manufactura y comercio para satisfacer las necesidades de sus habitantes"

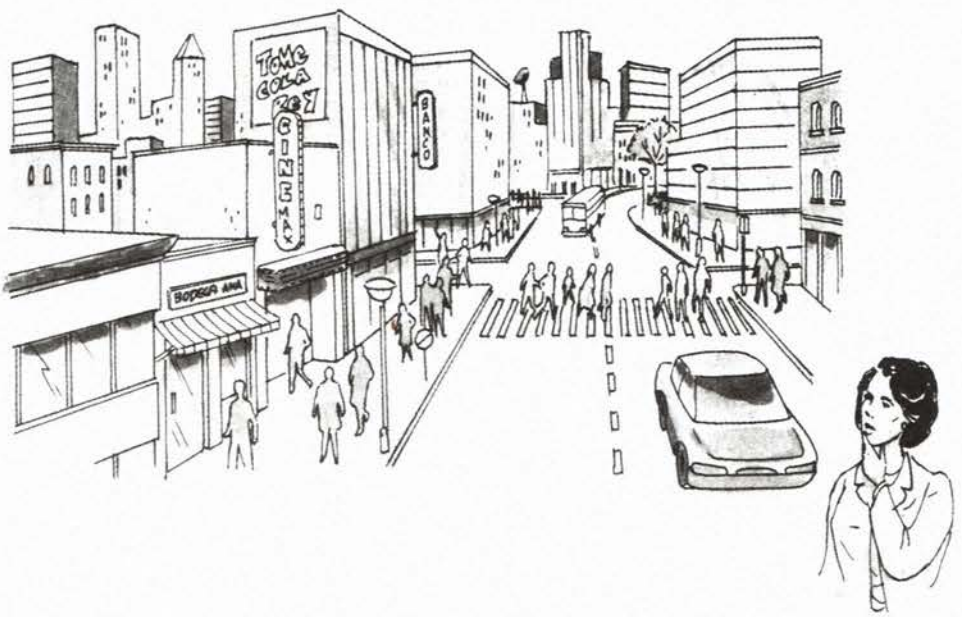

Como vemos las autoridades elegidas tienen una gran responsabilidad en la conducción de las ciudades, éstas pueden tener grandes avances como también grandes retrocesos, con las consiguientes consecuencias para sus habitantes.

Pocas autoridades observan que lo que van a dirigir es una ciudad , con sus habitantes, su territorio, con todo lo que tiene formalmente dentro de su territorio y aquello que de un momento a otro venga a establecerse dentro de éste.

Es importante entonces que todo aquel que pretenda ser alcalde o regidor tenga claro lo que va a dirigir.

Municipio, concejo y municipalidad

Actividad: ¿Es lo mismo municipio, concejo y municipalidad?

Lee con atención el siguiente caso y llega a tus propias conclusiones

Juan se ha dado cuenta que el día de hoy vence el pago del primer trimestre del impuesto predial del año 2002.

Él sabe que si no paga puntualmente recibirá un recargo, además, sabe que el desarrollo de la ciudad depende del pago de los impuestos de los ciudadanos del distrito.

Sale presuroso de su casa, en la puerta del jardín se encuentra con su señora que le pregunta adonde va, él apurado le contesta que va al **concejo**, apurado toma su micro y cuando se va a sentar se encuentra con un conocido dirigente del distrito, don Ernesto, se saludan y le pregunta adónde va y le contesta que va al **municipio**, que bien yo también voy al mismo lugar, y así inician un amena conversación hasta que a los 10 minutos el cobrador grita ¡a ver los que bajan en la **municipalidad**, bajen en la esquina, ya no paro hay guardia!, ellos inmediatamente se ponen de pie y pagan sus pasajes no sin antes protestar porque les hubiese gustado que los dejasen en la puerta.

Vamos a ver ojalá que no haya cola, para así volver rápido...

¿Puedes establecer la diferencia entre municipio, concejo y municipalidad?

Municipio

Está conformado por un **gobierno** (sus autoridades) **y las personas que lo habitan**. De tal forma que cuando digo "que voy al municipio" no es cierto porque ya estoy en el municipio, es decir, en cualquier lugar del distrito estoy en el municipio.

Cuando hablamos de municipio, nos referimos a un **territorio** determinado (distrito).

Concejo

Cuando hablamos del concejo, nos **referimos al órgano de gobierno** que funciona en forma deliberativa, como asamblea.

Está conformado por el alcalde y los regidores elegidos para gobernar la ciudad. El concejo rige los destinos de todos los habitantes del distrito. Si las autoridades municipales o dirigentes (invitados e invitadas) se reúnen en la sesión de concejo se puede decir que efectivamente están en el concejo.

Municipalidad

Cuando hablamos de la municipalidad, nos referimos al **ente o persona jurídica** que ha nacido a través de una ley específica.

Jurídicamente es un ente autónomo en el ejercicio de sus competencias de acuerdo a una ley orgánica de municipalidades. Generalmente tiene un local público donde funciona sus órganos de gobierno y administrativos. Cuando nos encontramos dentro del local municipal, estamos en la municipalidad.

Características de las autoridades

Es necesario que tengamos presente algunas características de las personas que se presentan como candidatas.

Democráticas

Que tomen decisiones basándose en las diversas necesidades de la población que representan, por lo que deben aprender a escuchar a las minorías. Ser autoridades capaces de decidir por encima de los intereses particulares.

Participativas

Que hagan de la participación una herramienta cotidiana para el desarrollo de su labor edil, reconociendo en el conjunto de ciudadanos, personas con derecho de participar en las decisiones de gobernar.

Planificadoras y promotoras del desarrollo

Los gobiernos locales son el primer eslabón en la cadena del gobierno nacional. Los alcaldes y regidores no pueden ser personas improvisadas, deben ser personas capaces planificar con una visión de mediano plazo.

Que fortalezcan la institucionalidad

Las autoridades elegidas deben de dar prestigio a las instituciones que dirigen, deben crear una institucionalidad nacional, eficaz, eficiente con administraciones modernas que muestren liderazgo.

Gobernantes

Las autoridades no deben olvidar que son elegidos para gobernar la ciudad. El nivel de vida de muchas personas dependerá de las decisiones de ellos. Deben a la luz de los nuevos conocimientos, ser capaces de conducir las instituciones públicas, de una forma eficaz, logrando altos niveles de eficiencia y productividad con los recursos que dispone.

Aplicando lo aprendido

Revisa con atención los siguientes aspectos de la presente unidad.

¿Qué es una ciudad?

La ciudad es un lugar habitable; un lugar más grande que un pueblo: un gran, prominente e importante centro de población; un centro relativamente permanente y organizado, teniendo una población con variadas habilidades, faltándole autosuficiencia en la producción de alimentos, y usualmente dependiendo de la manufactura y comercio para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Las autoridades gobiernan ciudades. Es importante que sean conscientes de lo que van a gobernar.

Conceptos básicos: Municipio, concejo, municipalidad

Municipio	Se refiere al territorio una población, en donde se ejerce el gobierno municipal.
Concejo	Se refiere al órgano de gobierno. Conformado por el alcalde y los regidores.
Municipalidad	Se refiere al local en donde funcionan sus órganos de gobierno. Persona jurídica reconocida por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Características de las autoridades

- Democráticas
- Participativas
- Planificadoras y promotoras del desarrollo
- Que fortalezcan la institucionalidad
- Gobernantes

Luego responde a las preguntas y revisa el módulo si los resultados no te satisfacen.

Marca la respuesta correcta.

1. El alcalde del distrito de La Hermandad discutía con el regidor del distrito de La Buena Nueva acerca del territorio municipal. Este último decía que su municipalidad tenía más territorio que la de La Hermandad ante lo cual el Alcalde le respondió: "Eso no es posible porque usted está confundiendo los términos" Usted debería decir:

   a. El municipio de La Buena Nueva tiene mayor territorio.

   b. El municipio de La Hermandad es más pequeño que el de La Buena Nueva.

   c. La municipalidad de La Hermandad es finalmente, más pequeña que la municipalidad de La Buena Nueva.

   d. Todas son verdaderas.

   e. Todas son falsas.

2. La región San Martín eligió a sus autoridades, éstas fueron:

   a. Presidentes, congresistas y regidores regionales.

   b. Presidente, vicepresidentes y consejeros regionales.

   c. Presidentes, vicepresidentes y consejo regional.

3. Las autoridades políticas son elegidas por la ciudadanía para:

   a. Gobernar a las comunidades y sus anexos.

   b. Gobernar a las personas que viven en las ciudades.

   c. Gobernar los pequeños centros poblados.

4. Las autoridades representan y gestionan el desarrollo nacional, regional o local de las personas que las eligieron por tanto se espera de ellas:

   a. Capacidad para respetar la opinión de las minorías.

   b. Decisiones unilaterales siempre y cuando beneficien a la población.

   c. Conciencia que gobiernan para las mayorías.

   d. Críticas severas y radicales frente a las instituciones que impidan cumplir con sus propuestas de desarrollo.

   e. La a y b son verdaderas.

   f. La c y d son verdaderas.

   g. La a y c son verdaderas.

5. Si intervinieras en una discusión entre dos partidos políticos acerca de los métodos antidemocráticos en la propaganda política de uno de ellos:

   a. Prefieres no decir nada porque es antidemocrático opinar a favor o en contra de un partido que no es el tuyo.

   b. Escucharías primero las razones de uno y de otro y luego tratarías de señalar en donde están las fallas.

   c. Llevarías la discusión al punto que se dieran cuenta que ninguno de los dos partidos está en lo correcto.

Comprueba tus aprendizajes revisando los temas de las preguntas.

Clave de respuestas

1. (d)
2. (c)
3. (b)
4. (f)
5. (b)

Unidad 4

Mecanismos de participación ciudadana

Desde la experiencia

Actividad: Mesa de trabajo electrónic@

Organiza una conversación electrónica con tres o cuatro participantes del curso acerca de los derechos de participación ciudadana.

Lee con atención el siguiente texto.

"Todos los gobiernos que existen sobre la tierra muestran vestigios de la debilidad humana, semillas de corrupción y degeneración, que los astutos sabrán descubrir, la perversidad insensiblemente abierta, crece y se perfecciona.

Cualquier gobierno degenera cuando se confía solamente a sus gobernantes. Por lo tanto, el pueblo mismo es su único depositario seguro. Y para mantenerlo seguro, sus mentes deben mejorarse en cierta medida."

1782. Thomas Jefferson.

Las siguientes preguntas pueden ser puntos de conversación con tus ciberconversadores.

- Presenta una idea que consideres clave en el texto y susténtala.
- Intercambien argumentos en el caso de existir más de una idea clave. Luego establezcan acuerdos.
- Lleguen a conclusiones acerca de lo que entiende por participación ciudadana, las distintas maneras de participación y la participación como un derecho ciudadano.

Compartiendo información

Participación ciudadana

Ideas clave

- La participación ciudadana es un derecho universal básico y un principio democrático.
- La participación es formar parte de y tomar parte de la opinión y decisiones del grupo social que integramos.
- La libertad y la solidaridad son valores humanos que desarrollamos y reforzamos con la participación ciudadana.

Los ciudadanos deben tener una participación informada y activa en el sistema de gobierno y no limitarse tan sólo a la elección periódica de funcionarios públicos.

La participación de los ciudadanos en el gobierno, no es algo nuevo ni reciente, desde la antigüedad se han reconocido el valor de la participación ciudadana activa para promover un desarrollo político sano. Por ejemplo, Aristóteles depositó mayor confianza en la sabiduría colectiva de los ciudadanos que en la sagacidad de cualquier individuo.

¿Qué es la participación?

Actividad: Participando participaré y aquel que participare un gran participador será.

Revisa las afirmaciones y marca la respuesta con la que más te identifiques.

Afirmaciones	De acuerdo	En desacuerdo
1. Tomo parte en el proceso electoral cuando opino y decido en las reuniones de coordinación y organización.		
2. Formo parte de una nación no sólo porque nací ahí sino porque tengo el derecho y el deber de participar.		
3. En las organizaciones vecinales es difícil participar porque siempre lo hacen las mismas personas.		
4. Ayer fui partícipe de una injusticia contra el regidor y, no fui capaz de apoyarlo, me quede callado.		
5. Acudí a la reunion de mi comité, encontré a las socias protestando porque el alcalde lo había clausurado.		

Una definición sencilla; es la acción de participar. Quien participa *forma parte de* algo mayor, que lo supera y trasciende. El todo es mas que la suma de las partes.

Los seres humanos formamos parte de muchas agrupaciones que tienen un sentido mayor que cada uno de sus integrantes: familia, grupos sociales, nación, comunidad de los humanos, partidos políticos.

Pero participar también es **tomar parte** de la vida y el destino de las agrupaciones que integramos. Esto es, intervenir, opinar, y sobre todo, **decidir** sobre las cuestiones que tienen que ver con el grupo y que, como parte de él también nos afectan.

Formar parte de y *tomar parte de* conjuntos mayores que cada individuo, estos son los dos componentes del significado del término participar. Participar es una actividad natural y exclusiva del ser humano. Sólo las personas son capaces de realizar las dos componentes del concepto *participación*.

El ser humano no tiene un comportamiento rígidamente programado. Su condición de ser libre le permite discernir, elegir, y modificar sus elecciones constantemente: desde la estructura de su lenguaje, hasta sus pautas de vida personal y formas de organizarse en comunidad. Solo las comunidades humanas son sociales, es decir sociedades, porque son resultado de la construcción colectiva de sus miembros, sus *partícipes*.

Participación plena

En la encuesta anterior encontramos las siguientes afirmaciones:

- En las organizaciones vecinales es difícil participar porque siempre lo hacen las mismas personas.
- Ayer fui partícipe de una injusticia contra el regidor y no fui capaz de apoyarlo, me quedé callado.

En ambas afirmaciones está fallando la posibilidad de participación, en la primera expresa una intención de la persona en participar pero el espacio, en este caso las organizaciones vecinales, no lo permiten. Y, en la segunda afirmación la persona reconoce que no compartió la verdad, que se hizo partícipe de una injusticia. Estas dos situaciones tienen que ver con la participación plena.

Participación plena

Es aquella que nos permite que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto.

Condiciones para una participación plena

Para una participación plena se necesitan condiciones en el ámbito y en la actitud de los partícipes.

El ámbito

Es el todo, el grupo o actividad colectiva que representa la empresa común, es el todo que cobra vida por el aporte de sus partes (organización vecinal, partido, nación). Debe permitir a sus miembros:

Actuar con libertad

Cada integrante debe poder llevar a cabo acciones concretas que reflejen sus sentimientos y opiniones auténticas para que su participación no se quede en la simple presencia física (participación pasiva), ni sea consecuencia de imposiciones ajenas (participación coaccionada).

Intervenir en la toma de decisiones

El criterio de cada integrante debe tomarse en cuenta a la hora de decidir las cuestiones de trascendencia para el mismo grupo. Sin intervención en las decisiones, la participación no pasa de ser un nombre vacío de contenidos (participación nominal).

El partícipe

Es la parte, el individuo que con su actuación hace posible que sucedan las cosas. Para que su participación pueda ser plena debe reunir las siguientes condiciones:

Ser respetuosa

Respetar la participación de los demás. Reconocer y defender la libertad, la dignidad y los derechos de los demás tal como lo hacemos con los propios, hay que cultivar el principio de tolerancia mutua.

Ser crítica

Cooperar con otros y trabajar en conjunto no debe negar nunca el carácter único y especial de cada una de las personas. Debe ser capaz de mantener sus razones sinceras aunque no coincidan con la de los demás.

Ser responsable

Al participar estamos ejerciendo un derecho a actuar que al mismo tiempo nos impone asumir responsabilidad por nuestros actos. Debemos analizar con sumo cuidado nuestras conductas y sus posibles efectos y ser capaces de reconocer lo que hacemos ante los demás aceptando las consecuencias.

La participación y los valores

Actividad: El país de las maravillas

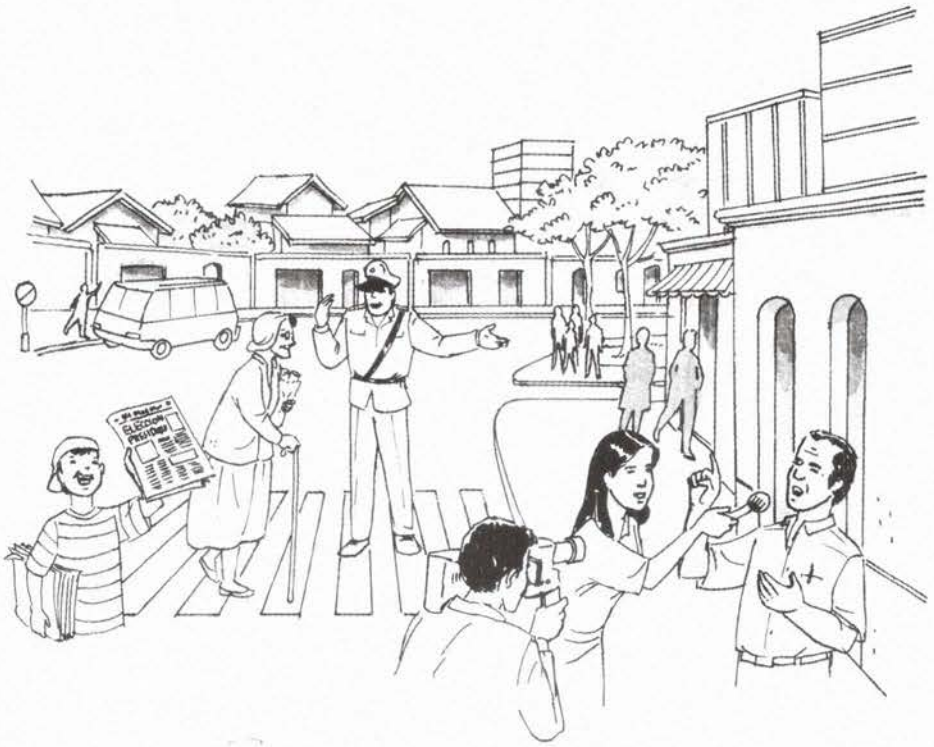

Esta es una historia que sucedió en el País de las maravillas. Las personas sabían muy bien qué hacer para solucionar sus problemas. La conducción del país era democrática, cada año una nueva autoridad era elegida no por las obras que prometía sino, por la capacidad de entender y presentar propuestas que respaldaban los acuerdos que se tomaban en las asambleas. Las decisiones se acataban y se ejecutaban luego de haberlas meditado entre todos los habitantes. Existían reuniones entre las familias, el barrio, el distrito y las regiones para elaborar los planes de desarrollo. Tuve la oportunidad de visitar ese país y encontré un desarrollo impresionante, la gente gozaba de bienestar, la calidad de vida era envidiable y, sobretodo la gente era feliz.

¡Cuanta imaginación! ¿Es posible llegar a un país así? Hagamos un ejercicio. De las posibilidades que te presentamos a continuación elige aquellas que pienses son importantes para lograr que las personas sean felices como en el País de las maravillas.

Marca las opciones que consideres responden a la manera de ser de los habitantes del País de las maravillas.

En el País de las maravillas:

a. Se respetaban las opiniones de las personas.
b. Las personas se sentían libres de decir lo que pensaban.
c. En esas circunstancias las personas pueden actuar con libertad.
d. Las autoridades respetaban los derechos de las personas.
e. Las personas cumplían con sus deberes de ciudadanos.
f. Todas las personas eran iguales ante la ley.
g. Eran felices porque eran solidarios.
h. Las personas y las autoridades velaban por las necesidades de la población.

Participar entonces es **ser parte y tomar parte de algo** y esta íntimamente ligada a valores humanos fundamentales:

Libertad

Tomar parte en una actividad es posible porque somos libres de actuar, somos capaces de actuar y elegir entre más de una opción. Debemos recordar que la auténtica participación sólo se da en el marco de la libertad.

Igualdad

Es posible porque como seres humanos, somos iguales en dignidad y derechos unos a otros, las diferencias de color, peso talla, conocimientos no nos hacen más ni menos.

Solidaridad

Porque se reconocen los vínculos de cada uno con los otros, porque hay necesidades comunes que pueden ser atendidas mejor si sumamos cooperativamente los esfuerzos de cada uno.

Los derechos de participación

La participación se considera un **principio democrático,** según el cual todas las personas tienen derecho a intervenir en el proceso de toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de su sociedad.

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en sus artículos 20 y 21 indica que todas las personas tienen derecho a la libertad de reunión, a pertenecer a una asociación a participar en el gobierno de su país y derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones publicas, es que podemos agruparlos en derechos concretos:

Derechos de reunión

Facultad que tiene todo individuo de participar en manifestaciones públicas o en asambleas en relación con sus intereses comunes de cualquier naturaleza, este derecho permite a las comunidades, grupos y asociaciones en la defensa de asuntos de interés.

Derechos de asociación

Facultad que tienen las personas de organizarse en grupos, es una agrupación humana organizada y permanente, no temporal o transitoria como es la reunión, sus fines pueden ser ideológicos, religiosos, políticos, económicos, culturales, deportivos.

Derechos políticos

Facultad que les permite a las personas participar en la dirección de los asuntos públicos de su país directamente o a través de representantes, elegir mediante el voto, ser elegidos y tener acceso a las funciones públicas.

Tipos de participación

Actividad: Existen distintas formas de participar

Las señoras Yolanda y Lidia estaban comentando las últimas noticias acerca del desborde del río Rímac sucedido en Huachipa.

Yolanda: *Espero que este año las autoridades ayuden a los damnificados.*

Lidia: *¡UY! Comadre todos los años sucede lo mismo y la gente insiste en quedarse en esa zona*

Yolanda: *Bueno, pero a donde van a ir*

Lidia: *El noticiero ha dicho que pueden ser reubicados*

Yolanda: *¿Tú te irías? ¿Dejando tu casa?*

Lidia: *La verdad, ¡que difícil!. Pero por lo menos me acercaría a la Municipalidad para empadronarme y por ahí me animo.*

Yolanda: *Escuchemos parece que están haciendo un llamado para colaborar con los damnificados*

¿Podemos decir que las señoras participan del problema de la gente de Huachipa?

Podemos decir que sí lo hacen:

- Enterándose de lo que sucede.
- Comunicándoles a familiares o amigos que viven en Huachipa sobre la posibilidad de reubicación.
- Acudiendo a la municipalidad para empadronarse.

De acuerdo con el caso antes presentado se reconocen dos tipos de participación ciudadana:

Participación pasiva
Ciudadano, sujeto receptor

Participación activa
Ciudadano, sujeto activo

Participación pasiva

Ciudadano, sujeto receptor

Cuando los funcionarios públicos:

- Informan a los ciudadanos de los problemas y de los planes para resolverlos, y para determinar que percepción tienen los ciudadanos respecto de los problemas y su opinión acerca de los planes y opciones.

- Preparan y distribuyen publicaciones informativas para despertar el interés y explicar conceptos, temas y procedimientos.

- Cuando las estaciones de radio y televisión transmiten programas relacionados con los problemas públicos y sus soluciones.

- Cuando los periódicos o medios escritos de circulación masiva preparan y publican, editoriales, notas y suplementos especiales sobre los problemas y proyectos de gobierno.

- Cuando se hace investigación mediante encuestas para obtener valiosa información (los datos y resultados deben contribuir a, pero no sustituir, el juicio político y administrativo).

Actividad: Participación activa

El siguiente esquema presenta las diferentes formas de participación activa. Revisa cada una de ellas y marca aquellas que no conozcas sus funciones.

- Asamblea popular masiva
- Audiencias públicas
- Comités de consultas de los ciudadanos
- Consejos o comités de gestión del desarrollo
- Programas radiales
- Cartas de la ciudad
- Acción voluntaria
- Remoción
- Revocatoria
- Iniciativa legislativa
- Referéndum
- Rendiciones de cuentas
- Mesas de concertación

Actividad: Nos emaile@mos

Es un buen momento para reflexionar sobre las formas de actitud mencionadas y las que aplicas en tu trabajo diario. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Con cuál o cuáles de estas formas te identificas o te gustaría identificarte?
- Además de estas formas, ¿qué otras realizas como ciudadano?
- ¿De qué otra manera crees que se puede lograr mayor participación ciudadana?

Formas de participación

Asamblea popular masiva

Los pobladores toman decisiones directamente sobre todos los asuntos locales.

Audiencias públicas formales

Los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista. Y, también cuestionar a los funcionarios, estas opiniones sirven para la toma de decisiones de las autoridades.

Programas radiales

En los que se reciben consultas públicas telefónicas para obtener la opinión de los ciudadanos sobre diversos temas.

Comités de consultas de los ciudadanos

Pueden ser de dos tipos:

Permanentes y ad hoc. Permiten participar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, mejorar las comunicaciones bilaterales entre los ciudadanos y funcionarios públicos y aprovechar la pericia de los ciudadanos en diversas áreas funcionales.

Consejos o comités de gestión del desarrollo

Se encargan de la planificación y el desarrollo de procesos de desarrollo local.

Cartas de la ciudad

Especie de constituciones de la ciudad donde se señalan los derechos de los ciudadanos de un territorio determinado.

Mesas de concertación

Espacios de búsqueda de consenso en torno a puntos de una agenda definida de común acuerdo.

Las rendiciones de cuentas

Asambleas en las cuales las autoridades rinden cuenta de la gestión así como del uso de los fondos públicos.

Referéndum

Proceso de consulta a través del cual se recoge la opinión y se hace saber a los que toman decisiones el punto de vista de la población, sobre algún punto controvertido o tomar decisión acerca de algún asunto.

Iniciativa legislativa

Permite que los ciudadanos propongan normas sobre temas de interés público.

Revocatoria

Los ciudadanos ratifican o destituyen de sus cargos a quienes fueron elegidos a través del voto popular para gobernar.

Remoción

Se solicita la remoción de autoridades designadas.

Acción voluntaria

Mecanismo a través del cual los ciudadanos dedican tiempo a tareas o acciones de bien común y que lo hacen como aporte voluntario a la ciudad.

Ámbitos de participación

Actividad: ¿Para qué participar?

Marca la persona que consideras que está en lo cierto.

Si miramos a nuestro alrededor veremos que las personas pueden participar en dos grandes espacios.

Ámbitos de participación ciudadana

Comunidad civil

Conformada por una serie de espacios: hogar, barrio, escuela, vecindario, lugar de trabajo. Nuestra participación se conoce como: **Participación social o cívica.**

Comunidad política

Conformada por una serie de movimientos políticos, partidos, listas independientes, que tienen como finalidad de participar en el gobierno del país, o de la localidad. Nuestra participación aquí se conoce como: **Participación política.**

La participación política tiene un mayor alcance ya que las decisiones que se toman involucran a mucha gente de la sociedad y casi siempre las decisiones políticas del presente moldean el futuro de la sociedad.

Mandatarios y mandantes

Actividad: Acatar no más

¿Estás de acuerdo con don Roberto? ¿Eres mandatario o mandante? En un sistema democrático, por el tamaño de los estados, es muy complejo y difícil que todo el pueblo participe directamente en el gobierno de la cosa pública. Se utilizan mecanismos de elección que permite la representación.

Como te darás cuenta los que mandan son los pobladores o ciudadanos, llamados mandantes. Entonces, tú eres mandante, tú mandas ¿Te sorprendes?

Los mandados o mandatarios son la personas elegidas para gobernar en representación del pueblo. Lo son porque en una democracia el pueblo manda y le designa poder a sus autoridades.

Sin embargo, como hay personas que no conocen bien sus derechos, se observa que los que son elegidos asumen actitudes autoritarias y convierten a los mandantes en personas que deben obedecerles sumisamente.

La democracia necesita, para fortalecerse y hacerse un sistema viable, que sus ciudadanos y ciudadanas conozcan sus deberes y derechos y los ejerzan en forma consciente y responsable, que no abandonen la preocupación por todo el quehacer público que tienen que ver con el bienestar y la vida digna de los habitantes de un territorio. Es importante que tanto los electores como los que pretenden ser elegidos, conozcan muy claramente su rol.

La democracia supone respeto a los otros, tolerancia, la convicción de que nadie es poseedor de la verdad absoluta. Y, que ejercer autoridad legítimamente es estar al servicio de los demás, o sea del bien común.

¿Entonces, eres mandatario o mandante? Observa con atención el siguiente esquema.

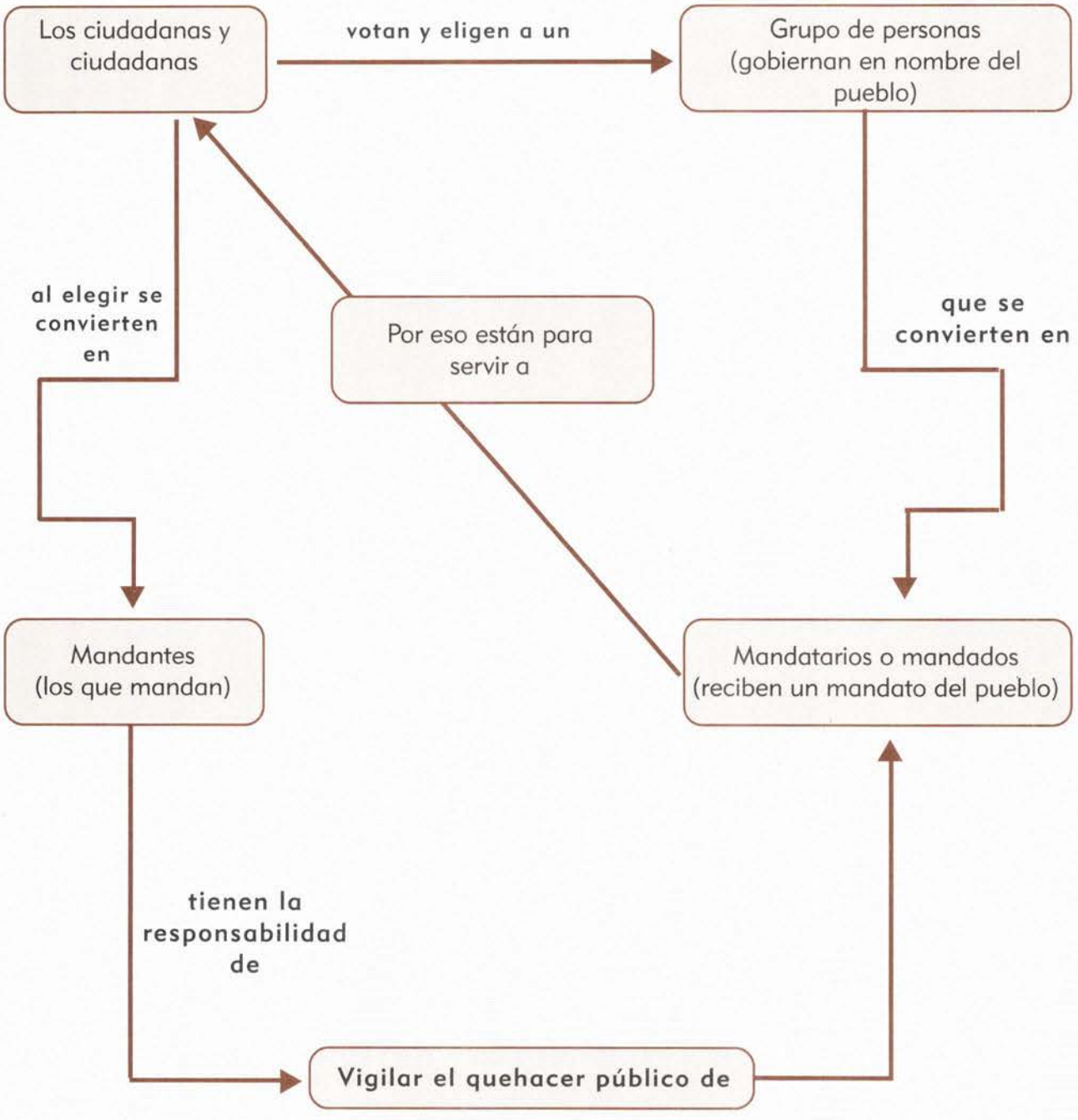

Beneficios y costos de la participación ciudadana

La participación activa y amplia de los ciudadanos es esencial para el mejor funcionamiento de las diferentes unidades del gobierno y que los órganos intermedios representen de manera adecuada los puntos de vista de los ciudadanos.

La participación

- Debe ser permanente.
- Comienza en la fase de planificación de un nuevo programa o proyecto.
- Continua con la ejecución.
- Permite aprender de los éxitos y fracasos.

Todos los ciudadanos deben tener iguales oportunidades de participar.

Cuatro beneficios de un sistema participativo de gobierno

Capacidad de identificar y resolver los problemas que los grupos de ciudadanos perciben como serios.

Aportaciones valiosas que pueden hacer los ciudadanos para los procesos de planificación y ejecución, sobre la base de un conocimiento detallado de las condiciones, necesidades y deseos locales.

Cuatro beneficios de un sistema participativo de gobierno

Los ciudadanos comparten con los funcionarios la responsabilidad de la toma de decisiones, facilitando la ejecución de los planes y programas.

La participación ciudadana tiene un valor democrático, facilita exigir el cumplimiento de sus responsabilidades a los funcionarios

Recuerda siempre que, el **conocimiento es poder** y la ciudadanía bien informada es más capaz de juzgar la calidad en el desempeño de las funciones gubernamentales. De ti depende que ese poder se utilice a favor de los principios democráticos.

Costos de un sistema participativo de gobierno

Las razones que generan gastos gubernamentales son:

- El costo que implica el mantener una opinión pública plenamente informada.
- La demanda de estudios adicionales puede demorar la preparación y ejecución de los planes.
- Incompetencia de los ciudadanos para juzgar adecuadamente los aspectos técnicos de los planes y programas.
- Conflicto entre lo que es mejor para una determinada comunidad y para un área geográfica más amplia debido al enfoque localista de los/as participantes en el proceso.
- Los individuos que participan en los programas y en las tomas de decisiones pueden no representar a toda la ciudadanía.
- Puede ocurrir un conflicto de valores por las diferencias significativas entre los que tienen los funcionarios electos y los burócratas.
- Las iniciativas legislativas o de normas iniciadas por los ciudadanos mediante sus petitorios pueden estar pobremente redactadas.

Aplicando lo aprendido

Revisa con atención los siguientes aspectos de la presente unidad.

¿Qué es la participación ciudadana?

- La participación ciudadana es un principio democrático.
- Es la acción de participar como actividad natural y exclusiva del ser humano.
- *Formar parte de* y *tomar parte de* son las dos condiciones de la participación.
- La libertad es una condición del ser humano que le permite ser partícipe en la construcción colectiva de su sociedad.

Participación plena

Nos permite que cada miembro del grupo se sienta libre de opinar y decidir en su propia vida y en la vida del grupo social en el que se desenvuelve. Para ello, son necesarias dos condiciones:

El ámbito

Es el todo, el grupo social que existe por el aporte de sus partes, este ámbito debe permitir actuar con libertad e intervenir en la toma de decisiones.

El partícipe

Es la parte, el individuo. Para una participación plena el individuo debe ser respetuoso, crítico y responsable.

La participación y los valores

La participación es ser formar parte y tomar parte de algo. Esta íntimamente ligada a los valores humanos fundamentales:

- Libertad
- Participación
- Solidaridad

Aplicando lo aprendido

Revisa con atención los siguientes aspectos de la presente unidad.

¿Qué es la participación ciudadana?

- La participación ciudadana es un principio democrático.
- Es la acción de participar como actividad natural y exclusiva del ser humano.
- *Formar parte de* y *tomar parte de* son las dos condiciones de la participación.
- La libertad es una condición del ser humano que le permite ser partícipe en la construcción colectiva de su sociedad.

Participación plena

Nos permite que cada miembro del grupo se sienta libre de opinar y decidir en su propia vida y en la vida del grupo social en el que se desenvuelve. Para ello, son necesarias dos condiciones:

- **El ámbito**

Es el todo, el grupo social que existe por el aporte de sus partes, este ámbito debe permitir actuar con libertad e intervenir en la toma de decisiones.

- **El partícipe**

Es la parte, el individuo. Para una participación plena el individuo debe ser respetuoso, crítico y responsable.

La participación y los valores

La participación es ser formar parte y tomar parte de algo. Esta íntimamente ligada a los valores humanos fundamentales:

- Libertad
- Participación
- Solidaridad

Los derechos de participación

La participación es un principio democrático que sustenta el derecho de intervención de las personas en el proceso de toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de su sociedad. Se agrupa en tres derechos concretos:

- Derecho de reunión
- Derecho de asociación
- Derechos políticos

Tipos de participación

- **Participación pasiva**

Referida a la actuación de los funcionarios públicos y medios masivos de información.

- **Participación activa**

Considera diferentes formas en donde la ciudadanía ejerce su derecho a opinar y decidir:

- Asamblea popular masiva
- Acción voluntaria
- Remoción
- Revocatoria
- Iniciativa legislativa
- Referéndum
- Rendiciones de cuentas
- Mesas de concertación
- Cartas de la ciudad
- Programas radiales
- Consejos o comités de gestión del desarrollo
- Comités de consultas de los ciudadanos
- Audiencias públicas

Ámbitos de participación

Se consideran dos grandes espacios de participación ciudadana

- Comunidad civil: Participación social o cívica.
- Comunidad política: Participación política.

Mandatarios y mandantes

- Mandantes: Los que mandan, el pueblo.
- Mandatario: Los que reciben un mandato del pueblo.

Beneficios y costos de la participación ciudadana

Cuatro beneficios:

- Capacidad de identificar y resolver los problemas.
- Aportaciones valiosas de los ciudadanos y ciudadanas.
- Compartir responsabilidades entre ciudadanos y funcionarios.
- Valor democrático.

Costos

- Mantener la opinión publica informada.
- Demanda de estudios adicionales.
- Incompetencia de la ciudadanía para juzgar aspectos técnicos de los planes y programas.
- Conflicto entre lo que es mejor para una comunidad y para un ámbito geográfico mayor.
- Falta de representatividad de la ciudadanía en la toma de decisiones de los programas.
- Conflicto de valores entre los funcionarios electos y los burócratas.
- Inconsistencia en la redacción de petitorios acerca de iniciativas legislativas o normas legales.

Luego marca la respuesta correcta en las siguientes preguntas:

1. La participación ciudadana es:

a. Un principio característico de cualquier régimen político

b. Un principio característico de todas las sociedades desde la existencia de la humanidad.

c. Un principio característico de sociedades conscientes de sus deberes y derechos.

2. **¿Que debo hacer para que las personas sean conscientes que forman parte y toman parte de las decisiones de nuestro país?:**

a. Explicarles qué significa formar parte y tomar parte.

b. Animarlas a participar en sus organizaciones de base.

c. Ponerles condiciones para que participen.

3. **En qué condiciones podemos decir que nuestra participación no es plena**

a. Cuando nuestra participación es coaccionada.

b. Cuando nuestra participación es nominal.

c. Cuando nuestra participación es tolerante.

4. **¿Qué valores reforzamos en la población cuando somos referentes activos de participación ciudadana?**

a. Camaradería, libertad, sociales.

b. Estéticos, morales, patrióticos.

c. Libertad, solidaridad, participación.

5. En la comunidad de San Jacinto la población decidió reunirse. El comité directivo estaba ausente, pero la situación era una emergencia. Por tanto, la señora Edilberta elegida por votación representó al presidente. Cuando el presidente regresó a la comunidad no quiso reconocer los acuerdos por que según los estatutos comunales la asamblea celebrada no tenía validez. **¿Qué derechos desconoció el presidente?**

a. Reunión y asociación.

b. Políticos y reunión.

c. Asociación y políticos.

Clave de respuestas

1. (c)
2. (b)
3. (a)
4. (c)
5. (a)